

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20340 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 336/2013, NIG n.º 48.04.2-13/009891, por auto de 03/05/2013 se ha reaberturado el concurso voluntario del deudor Acondair Norte, S.A., con NIF A48072458, con domicilio en calle Iparraguirre, n.º 66, Bilbao (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Loiu (Bizkaia).

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por don Jaime Orive Villar, con DNI n.º 16.241.380-E.

Domicilio postal: General Concha n.º 8, 1.º Dcha., de Bilbao.

Dirección electrónica: jaimeorive@orivesl.com

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 3 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130025861-1